

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32603/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 217/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en la Resolución Nro. 217/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Producción Cinematográfica, del Departamento Académico de Cine y TV de la citada Facultad, teniendo en cuenta los contenidos mínimos descriptos en el Anexo de la Resolución antedicha, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1233

EXP-UNC: 0032603/2017

VISTO

Que el Departamento Académico de Cine y Tv solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Cinematográfica, del Departamento Académico de Cine y Tv, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del Jurado.

Que la nómina de los integrantes de Jurado cumple con el artículo nº 5 del reglamento vigente sobre concursos, Resolución Nº 118/2006 del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por Resolución Nº 5/2012.

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/2006 y la R.R. Nº 433/2009, Texto Ordenado de la O.H.C.S. Nº 8/1986 y sus modificatorias, regirán el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2017 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Cinematográfica, del Departamento Académico de Cine y Tv, de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º. Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Titulares:

- Esp. Carlos Trilnick (UBA)
- Esp. Mario Luis Gómez Moreno (UNC)
- Mgter. Ana María Mohaded (UNC)

Suplentes:

- Prof. Jorge Daniel Gómez (UNVM)
- Esp. Carmen del Rosario Garzón Sánchez (UNC)
- Mgter. Francisco Alfredo Caminos (UNC)

CUDAP : RESOHCD-UNC.0001601/2017



EXP-UNC: 0032603/2017

Observadores titulares:

- Sr. Ignacio Jairala (Estudiante)
- Lic. Pablo Spollansky (Egresado)

Observadores suplentes:

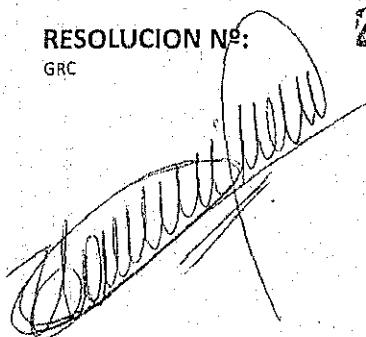
- Srta. Martina del Carmen Ruiz Lazzarin (Estudiante)
- Lic. Carla Rocío Stacul (Egresado)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

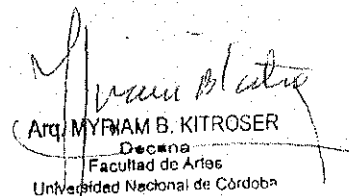
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
GRC

217

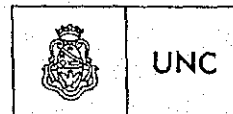
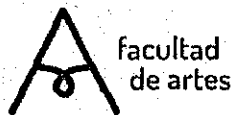


Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0032603/2017

ANEXO

Contenidos mínimos según Plan de Estudios 1987, texto ordenado aprobado por Resolución HCD FFyH N° 01/2012.

REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA

Objetivos: profundizar los conocimientos adquiridos en la tecnicatura insertándose en la problemática de la producción estrictamente cinematográfica a través del registro y procesamiento narrativo de imágenes y sonidos del cine, conociendo los procesos químicos correspondientes.

Contenidos mínimos: Manejo de técnicas más complejas en guión, producción, rodaje, fotografía, sonido, montaje y posproducción, en los formatos de súper 8, 16 y 35 mm., que le permitan formular propuestas realizativas en los diferentes géneros. Introducción al conocimiento de los procesos en laboratorios de producción profesional y conocimiento de las exigencias industriales en materia presupuestaria y técnica.

CUDAP : RESOHCD-UNC.0001601/2017

